

**administración local****AYUNTAMIENTOS****PEDRO MUÑOZ**

ANUNCIO

Acuerdo de aprobación inicial de los Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Asesor del Agua de Pedro Muñoz.

El Pleno del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de febrero de 2018, aprobó la creación del Consejo Asesor del Agua de Pedro Muñoz y sus Estatutos de Organización y Funcionamiento. En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública y audiencia de los interesados el acuerdo de aprobación inicial de los Estatutos por plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias, que, de producirse, deberán ser resueltas por la Corporación. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en el departamento de Secretaría del Ayuntamiento de Pedro Muñoz, lugar donde podrán presentar las correspondientes alegaciones, sin perjuicio de que se puedan presentar en los registros a los que se refiere el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Pedro Muñoz, a 2 de marzo de 2018.-El Alcalde, José Juan Fernández Zarco.

**Anuncio número 762**

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>